

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N°

2203

LA CISTERNA,

07 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

I.- APRUEBASE la solicitud de Patente Profesional que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : CACERES RODRIGUEZ CLAUDIA

R.U.T. : 15.317.674-4

DIRECCION : GENERAL FREIRE N° 359

GIRO : CIRUJANO DENTISTA

CODIGO S.I.L. : 851221

ANOTARSE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVARSE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/MGSN/olc